

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 246 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Pilar López Carrasco, contra las empresas “Flowers Café Espectáculo, Sociedad Limitada”, “Flowers Park Madrid, Sociedad Limitada”, “CPG Porteros y Guardacoches, Sociedad Limitada”, y “Grupo Empresarial La Florida, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 3 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte demandante por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en los libros correspondientes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Pilar López Carrasco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.805/11)